



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATZACMULCO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO  
ÁREA DE FOMENTO ARTESANAL Y TURISMO  
(REMTYS)**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>X</b>	<b>SERVICIO</b>	
<b>Inscripción al Registro Municipal de Turismo</b>					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
La Inscripción al Registro Municipal de Turismo, consiste en realizar el registro mediante un formato denominado: Formato de Registro Único de Prestadores de Servicios Turísticos de Atzacmulco (FRUPSTA), con la finalidad de publicar el Catálogo Digital de Prestadores de Servicios Turísticos de Atzacmulco en la página web del ayuntamiento de Atzacmulco, con el propósito que los visitantes puedan consultar en el apartado de Turismo, los prestadores de servicios turísticos en: hospedaje, alimentos y bebidas y agencias de viajes.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Título Quinto, Capítulo II, Artículo 72 punto 10 numeral 10.3. subnumeral 10.3.3. Título Sexto, Capítulo II, Artículo 87 fracción XII y XIII del Bando Municipal vigente.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Registro en el Catálogo Digital de Prestadores de Servicios Turísticos de Atzacmulco.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>		La señalada en el documento.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	
			x	No aplica	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando algún Prestador de Servicios Turísticos del Municipio de Atzacmulco, desee estar inscrito en el Catálogo Digital para que sea publicado en la página web del ayuntamiento de Atzacmulco.			
<b>REQUISITOS:</b>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
Llenar el Formato de Registro Único de Prestadores de Servicios Turísticos de Atzacmulco (FRUPSTA), el cual se proporciona en el Área de Fomento Artesanal y Turismo;		Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.	
Credencial de elector del propietario y/o representante legal vigente;		Si	Si (1)	Artículo 15 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
Fotografías digitales del interior y exterior del establecimiento comercial a inscribir en formato (.jpg) en memoria USB;		Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.	
Constancia de situación fiscal vigente expedida por el SAT;		Si	Si (1)	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.	
Comprobante de domicilio del establecimiento donde se realiza la actividad comercial (luz, agua, teléfono o predial) y		Si	Si (1)	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.	
Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Turismo.		Si	Si (1)	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.	
				Requisitos que se solicitan para el Archivo del Área de Fomento Artesanal y Turismo	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
Llenar el Formato de Registro Único de Prestadores de Servicios Turísticos de Atzacmulco (FRUPSTA), el cual se proporciona en la Oficina de Turismo Municipal;		Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.	
Credencial de elector del propietario y/o representante legal vigente;		Si	Si (1)	Artículo 15 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
Fotografías digitales del interior y exterior del establecimiento comercial a inscribir en formato (.jpg) en memoria USB;		Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.	
Constancia de situación fiscal vigente expedida por el SAT;		Si	Si (1)	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.	
Comprobante de domicilio del establecimiento donde se realiza la actividad comercial (luz, agua, teléfono o predial) y		Si	Si (1)	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.	
Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Turismo.		Si	Si (1)	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.	
				Requisitos que se solicitan para el Archivo del Área de Fomento Artesanal y Turismo	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No aplica		N/A	N/A	No aplica	



<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>		No aplica		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>		No aplica		
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>		No aplica		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>		No aplica		
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	20 minutos			<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	20 minutos			
<b>COSTO:</b>	Gratuito							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Ser un establecimiento debidamente instalado; Verificación física del establecimiento y Presentar el formato debidamente requisitado y con los documentos solicitados en su totalidad.							
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Art. 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México			
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fr. II y Bando Municipal Vigente art. 9 fr. XI			
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 223 del Bando Municipal 2020			
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?</b>	SI	NO	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	No aplica		<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN</b>	No aplica	
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Dirección de Desarrollo Económico				Área de Fomento Artesanal y Turismo				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Roxana Hernández Esquivel						
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N		
<b>COLONIA:</b>	Isidro Fabela		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco				
<b>C.P.:</b>	50454	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	1225901		N/A	N/A	<a href="mailto:turismo@atlacomulco.gob.mx">turismo@atlacomulco.gob.mx</a>			



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	N/A	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica			
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde me puedo inscribir?				
RESPUESTA:	En la Dirección de Desarrollo Económico en el Área de Fomento Artesanal y Turismo.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si no cuento con la constancia de situación fiscal puedo inscribirme?				
RESPUESTA:	Es necesario contar con la constancia actualizada para su inscripción.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se me considera prestador de servicio turístico si soy ambulante?				
RESPUESTA:	No, se requiere contar con el establecimiento fijo.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Registro de ubicación de Establecimientos Turísticos.					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Roxana Hernández Esquivel Encargada del Área de Fomento Artesanal y Turismo</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>Ing. José Héctor Tenopala Granados Director de Desarrollo Económico</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><b>25 de septiembre de 2020</b></p>
--	---	---